



Declaración Ambiental de la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTIAGO
c/ San Pedro de Mezonzo nº 44 bajo
C.P. 15.701 Santiago de Compostela(La Coruña)
Tfno:981 596800

Cámara
Santiago de Compostela

**DECLARACIÓN AMBIENTAL DE LA CÁMARA DE COMERCIO INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN
DE SANTIAGO DE COMPOSTELA**

OCTUBRE 2006 / SEPTIEMBRE 2007

Cámara

Santiago de Compostela

C/ San Pedro de Mezonzo, 44
15.701 Santiago de Compostela
A Coruña
Tfno. 981 596800
Fax. 981 590322
www.camaracompostela.com



ÍNDICE

1	Introducción	3
1.1	<i>Descripción del entorno de LA CCS</i>	5
1.2	<i>Descripción de las instalaciones</i>	5
2	Sistema de gestión integrado de la CCS.....	7
2.1	<i>Política del sistema de gestión integrado.....</i>	7
2.2	<i>Alcance y estructura del sistema</i>	9
3	Aspectos ambientales y Comportamiento ambiental de LA CCS.....	11
3.1	<i>Aspectos ambientales</i>	11
3.2	<i>Programa de gestión ambiental</i>	14
3.3	<i>Comportamiento ambiental.....</i>	16
	Consumo energético.....	16
	Consumo de agua.....	17
	Emisiones atmosféricas.....	17
	Gestión de residuos	17
	Consumo de materias primas y auxiliares.....	19
4	Otros factores ambientales.....	21
4.1	<i>Evaluación del cumplimiento legal</i>	21
4.2	<i>Plan de emergencia.....</i>	22
4.3	<i>Formación.....</i>	22
4.4	<i>Comunicación.....</i>	23
5	Conclusiones.....	24
6	Validación y verificación de la Declaración.....	24
7	Control de Firmas.....	25



1 Introducción

La CÁMARA DE COMERCIO, INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN DE SANTIAGO DE COMPOSTELA (en adelante CCS) es una corporación de Derecho Público, con personalidad jurídica y plena capacidad de obrar para el cumplimiento de sus fines, que se configuran como un órgano consultivo y de colaboración con las Administraciones Públicas, sin menoscabo de los intereses privados que persiguen, de acuerdo con la Ley Básica 3/93 de 22 de Marzo y la Ley 5/2004 de 8 de julio de Cámaras Oficiales de Comercio, Industria y Navegación de Galicia

La CCS extiende su jurisdicción a los siguientes Municipios: A Baña, Ames, Arzúa, Boimorto, Boiro, Boqueixón, Brión, Carnota, Dodro, Lousame, Mazaricos, Melide, Muros, Negreira, Noia, O Pino, Outes, Padrón, Porto do Son, A Pobra do Caramiñal, Rianxo, Ribeira, Rois, Santa Comba, Santiago de Compostela, Santiso, Sobrado, Teo, Touro, Toques, Vedra y Vilasantar.

Su finalidad es representar, promocionar y defender los intereses generales del Comercio, la Industria y la Navegación, y la prestación de servicios a las empresas que ejerzan las indicadas actividades, sin perjuicio de la libertad sindical y de asociación empresarial y de las actuaciones de otras organizaciones sociales que legalmente se constituyan.

La CCS está integrada por todas las empresas industriales, comerciales o de servicios, ya sean personas físicas o jurídicas, censadas en su demarcación cameral. Todas ellas son miembros de pleno derecho de la CCS y por lo tanto pueden ser electores y elegibles, para formar parte de los órganos directivos de esta Institución, tal y como se especifica en el artículo 6 de la Ley Básica 3/93 de Cámaras de Comercio.

Las propias empresas de la demarcación de la misma, serán las encargadas de dirigir la CCS, por medio de los Órganos de la Corporación, democráticamente elegidos, y cuyo mandato dura cuatro años. El Pleno es el órgano supremo de gobierno y representación, el cual fija las directrices de actuación cameral, el Comité Ejecutivo actúa como órgano permanente de gestión y administración y el Presidente ostentará la representación de la CCS, la presidencia de todos sus órganos colegiados y será responsable de la ejecución de sus acuerdos.

De acuerdo con la Ley Básica 3/1993 de 22 de Marzo, las funciones de la CCS se clasifican de la siguiente forma:

- ⇒ De carácter público - administrativo.
- ⇒ De carácter público - administrativo dependientes de las Comunidades Autónomas competentes por razón de la materia, en la forma y extensión que éstas determinen.

29 OCT. 2007



- ⇒ Otras funciones: En especial las de carácter obligatorio y previa autorización de la Administración tutelante, podrán promover o participar en toda clase de asociaciones, fundaciones y sociedades civiles o mercantiles, así como establecer entre sí los oportunos convenios de colaboración.

La CCS, como institución defensora de los intereses generales del Comercio, la Industria y la Navegación, tiene como funciones:

- a. Desempeñar los servicios que considere útiles a sus fines.
- b. Asesorar, promover e informar como Órgano Consultivo de Administraciones Públicas de todos los asuntos que afecten a los intereses generales del comercio, la industria y la navegación.
- c. Desarrollar actividades de apoyo y estímulo al comercio exterior, en especial a la exportación y auxiliar y fomentar la presencia de productos y servicios gallegos en el exterior, mediante la elaboración y ejecución del Plan Cameral de Promoción de Exportaciones.
- d. Colaborar con las administraciones educativas en la gestión de la formación práctica en los centros de trabajo, incluidas en las enseñanzas de la formación profesional reglada.
- e. Difundir e impartir formación no reglada referente a la empresa.
- f. Colaborar en los programas de formación permanente establecidos por las empresas.
- g. Desempeñar funciones de arbitraje mercantil.
- h. Elaborar estadísticas del comercio, la industria y la navegación.
- i. Promover y cooperar en la organización de ferias y exposiciones.
- j. Crear y administrar lonjas de contratación y bolsas de subcontratación.
- k. Promover o participar en toda clase de asociaciones, fundaciones o sociedades civiles o mercantiles, así como establecer entre sí los oportunos convenios de colaboración.

AENOR Asociación Española de
Normalización y Certificación

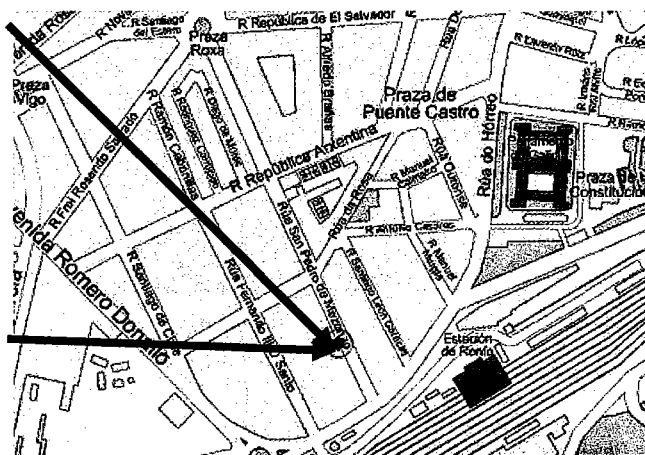
29 OCT. 2007

1.1 Descripción del entorno de LA CCS

Las instalaciones de la CCS se distribuyen entre dos locales. Situados en la planta baja de dos edificios ubicados en la calle San Pedro de Mezonzo, en una zona urbana de viviendas y comercios.

El edificio principal, es un local situado en el nº 44 de esa calle, y que cuenta con una superficie de 847 m², está constituido por el Salón de Actos, Sala de Sesiones de Pleno y Comité, Biblioteca, Zona de archivo, sala de máquinas de aire acondicionado y diversos despachos y aseos, estando todos ellos dotados del correspondiente mobiliario y equipamiento.

El edificio de formación, local de 357 m² situado en el nº 37 de la calle San Pedro de Mezonzo, cuenta con aulas de formación, despachos, archivos y aseos, y al igual que en el caso anterior, todos ellos dotados del correspondiente mobiliario y equipamiento.



Planos de ubicación de los locales de la Cámara de Comercio de Santiago

1.2 Descripción de las instalaciones

La CCS dispone de dos locales en la calle San Pedro de Mezonzo, en Santiago de Compostela, ubicados en la planta baja de diferentes edificios próximos, el número 44 que es el edificio principal y el número 37 que es el edificio de formación.

En la siguiente tabla se indica, para cada uno de estos locales, las diferentes áreas en las que se distribuye, así como las actividades y la relación de infraestructuras existentes en cada una de dichas áreas.



Declaración Ambiental de la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTIAGO
 c/ San Pedro de Mezonzo nº 44 bajo
 C.P. 15.701 Santiago de Compostela(La Coruña)
 Tfno:981 596800

Cámara
 Santiago de Compostela

TABLA 1. ÁREAS, ACTIVIDADES E INFRAESTRUCTURAS			
LOCAL	ÁREAS	ACTIVIDADES	INFRAESTRUCTURAS
SAN PEDRO DE MEZONZO Nº 44	OFICINAS GENERALES	Actividades administrativas	Mobiliario de oficina Equipos informáticos y electrónicos Otros equipos de trabajo
	DESPACHOS	Actividades administrativas	Mobiliario de oficina Equipos informáticos y electrónicos Otros equipos de trabajo
	SERVICIOS INFORMÁTICOS	Unidades de Gestión Informática	Equipos informáticos y electrónicos
	SALAS DE JUNTAS	Uso público y realización de reuniones	Mobiliario de oficina
	SALÓN DE ACTOS	Uso público y realización de reuniones	Mobiliario de oficina
	INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN	Ubicación del equipo de aire acondicionado	Equipo de aire acondicionado
	BIBLIOTECA	Uso público	Mobiliario de oficina
	ARCHIVO	Almacén	Estanterías
	ASEOS	Uso público	Mobiliario de aseos

TABLA 2. ÁREAS, USOS E INFRAESTRUCTURAS (CONT.)			
LOCAL	ÁREAS	ACTIVIDADES	INFRAESTRUCTURAS
SAN PEDRO DE MEZONZO Nº 37	AULAS	Desarrollo de actividades formativas	Mobiliario de formación Equipos informáticos y electrónicos
	DESPACHOS	Actividades administrativas	Mobiliario de oficina
	ASEOS	Uso público	Mobiliario de aseos
	ARCHIVO	Almacén	Estanterías
	INSTALACIÓN DE CLIMATIZACIÓN	Ubicación del equipo de aire acondicionado	Equipo de aire acondicionado

AENOR Asociación Española de Normalización y Certificación

29 OCT. 2007



2 Sistema de gestión integrado de la CCS

Así, la CCS, como consecuencia de su compromiso con la mejora continua decide integrar la variable ambiental en su gestión, como vía de desarrollo de una oferta acorde con las actuales tendencias sociales y empresariales de las organizaciones empresariales más punteras.

La integración de la variable ambiental en la gestión de la CCS se basó en la definición e implantación de un Sistema de Gestión ambiental, acorde con el Reglamento Europeo de Ecogestión y Auditoría (Reglamento 761/2001, (EMAS), estableciéndose así un Sistema Integrado con la Calidad y diseñado para asegurar la adecuación del compromiso de mejora continua de esta, acorde con las actividades y servicios vinculados a esta empresa.

2.1 Política del sistema de gestión integrado

La Política aprobada en la CCS, es:

La Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Santiago de Compostela es consciente de la necesidad de implantar un Sistema de Gestión que asegure que la calidad de los servicios ofrecidos es la que requieren sus Electores y que el comportamiento ambiental es adecuado. Este sistema ha de ser capaz, además, de reaccionar a los cambios de las necesidades de nuestros Electores y de la legislación aplicable, con el fin de introducir las mejoras necesarias para cumplir adecuadamente dichos requisitos.

Para alcanzar estos objetivos, es política de la Dirección de la Cámara liderar e impulsar la ejecución de las siguientes acciones:

- **Establecer y mantener un Sistema de Calidad y Medio Ambiente efectivo y eficaz, planificado y desarrollado en conjunto con el resto de funciones de la Dirección.**
- **En el marco de dicho Sistema, la determinación de la conformidad del trabajo a los requerimientos contractuales y normativos estará siempre apoyada en resultados y evidencias objetivas.**
- **Adquirir el compromiso del estricto cumplimiento de los requisitos legales y otros requisitos aplicables a los servicios prestados y actividades desarrolladas.**

29 OCT. 2007



- **Poner de manifiesto el compromiso de la mejora continua, tanto de estos servicios como de la eficacia del Sistema de Gestión implantado, y de prevención de la contaminación y reducción de los posibles impactos generados, analizando aquellos aspectos que mayor repercusión directa o indirecta tengan sobre el medio ambiente.**
- **Asegurar que el personal involucrado y la propia Dirección, estén totalmente familiarizados con los Objetivos y la Política de la Empresa a través de un programa de preparación y formación del personal a todos los niveles de la misma.**
- **Así mismo se compromete a documentar e implantar mediante los medios y canales de comunicación, tanto internos como externos necesarios, la implicación de todo el personal en el desarrollo del Sistema de Gestión, así como dar respuesta a las demandas de información de todas las partes interesadas.**

La Cámara de Comercio de Santiago se compromete en definitiva a facilitar los medios adecuados a cada nivel organizativo para que esta Política sea recibida, comprendida, implantada y respetada por todos los miembros de la organización.

El Sistema de Gestión de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Santiago de Compostela, está basado en los requisitos de la norma UNE-EN ISO 9001:2000, norma UNE-EN ISO 14001:2004 y del Reglamento 761/2001 (EMAS).

La Secretaría General de la Cámara es la responsable de la consecución de estos objetivos y metas, y por ello se compromete, asignando los recursos humanos, económicos y materiales necesarios, y realizando todas las actividades en las que su participación sea necesaria.

Esta política de calidad y medio ambiente se mantiene actualizada y está a disposición del público en general, y además la Secretaría General de la Cámara publica anualmente la Declaración Medioambiental con objeto de comunicar a todas las partes interesadas las actuaciones llevadas a cabo para mejorar su comportamiento medioambiental.

Fdo.: Filomena Casal
Secretaria General de la Cámara de Comercio, Industria y
Navegación de Santiago de Compostela
22 Abril de 2005

29 OCT. 2007

AENOR

Asociación Española de
Normalización y Certificación



2.2 Alcance y estructura del sistema

El Sistema de Gestión Integrado definido en este Manual alcanza al conjunto de la estructura organizativa, responsabilidades, procedimientos de actuación, procesos y recursos que se establecen en la Cámara de Santiago de Compostela para llevar a cabo la gestión de la Calidad y el Medio Ambiente.

Dentro de lo establecido en la legislación en vigor, el Sistema de Gestión Integrado de la Cámara de Santiago de Compostela en cuanto a los requisitos de la Norma UNE-EN ISO 9.001:2000, se aplica a las siguientes funciones y actividades:

LA GESTIÓN DE MISIONES COMERCIALES INTERNACIONALES DIRECTAS.

LA GESTIÓN DE VISITAS PROFESIONALES A FERIAS INTERNACIONALES.

LA EMISIÓN DE CUADERNOS ATA.

LA EMISIÓN DE CERTIFICADOS DE ORIGEN DE MERCANCÍAS.

LA GESTIÓN DE FORMACIÓN EMPRESARIAL.

LA ASESORIA EN CREACIÓN DE EMPRESAS.

LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN EMPRESARIAL SOBRE:

- ❖ ASPECTOS JURÍDICOS, ECONÓMICOS, FISCALES Y CONTABLES
- ❖ UNIÓN EUROPEA
- ❖ COMERCIO INTERNACIONAL
- ❖ COMERCIO INTERIOR (REBAJAS, HORARIOS COMERCIALES, APERTURAS DIAS FESTIVOS)
- ❖ FERIAS NACIONALES E INTERNACIONALES
- ❖ ALQUILER DE LOCALES DE LA CÁMARA DE COMERCIO
- ❖ ASPECTOS COMERCIALES
- ❖ MORALIDAD MERCANTIL, CENSO, IPC.

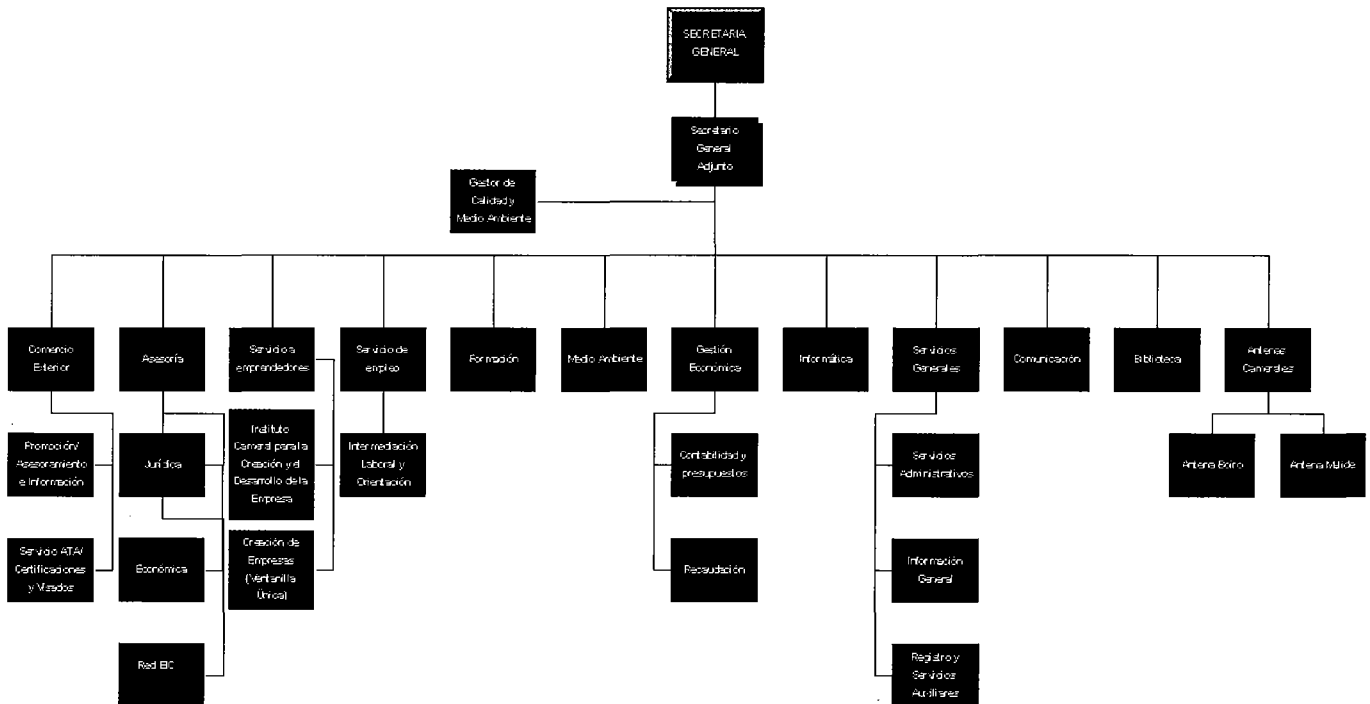
En cuanto a los requisitos ambientales del Reglamento 761/2001 y de la norma UNE-EN ISO 14001, se aplican a todas las actividades desarrolladas por la Cámara de Santiago, en sus instalaciones localizadas en Santiago de Compostela, sede central y aulas de formación situadas en la calle San Pedro de Mezonzo.

El Sistema de Gestión de la Calidad de la Cámara de Santiago está constituido por el conjunto de responsabilidades, de la estructura organizativa y documental, de los procesos y recursos que se establecen en la empresa para llevar a cabo la gestión de la organización de acuerdo con los requisitos de la norma UNE-EN ISO 9001:2000, 14001:2004 y del Reglamento 761/2001 (EMAS), de forma que se define el marco de operación que facilita la eficacia en el trabajo y la reducción progresiva de la no calidad así como el control y la reducción del impacto ambiental.

El Sistema de Gestión Integrado implantado en la Cámara de Santiago tiene como objetivo básico conseguir y mejorar la satisfacción de sus clientes y mejorar su comportamiento ambiental. Este objetivo básico se concreta en acciones y procedimientos previstos en el Sistema dirigidos a:

- La prevención de errores y problemas.
- La detección de los productos y servicios defectuosos.
- La demostración del cumplimiento de los requisitos del cliente.
- La demostración del cumplimiento de los requisitos de calidad y ambientales.
- La identificación y evaluación de aspectos ambientales.
- El control de las operaciones asociadas a aspectos ambientales.
- La corrección y mejora continuada de la calidad y la gestión ambiental.

La estructura organizativa de la CCS se representa en el siguiente organigrama:



Correspondiéndole las competencias de aprobación a la Secretaria General de la Cámara de Comercio, Industria y Navegación de Santiago de Compostela; la coordinación, el control operacional y el seguimiento y control, dentro del desarrollo e implantación del sistema, al Gestor de Calidad y Medio Ambiente y personal en quien delegue.

La CCS cuenta en la actualidad con una plantilla formada en total por 23 personas, repartidas entre los diferentes departamentos en los que la organización se distribuye, y una persona dedicada a la limpieza de las instalaciones, y que se indican a continuación:

29 OCT 2007

AENOR

Asociación Española de
Normalización y Certificación

- Departamento de Comercio Exterior.
- Departamento de Asesoría
- Servicio a Emprendedores
- Servicio de Empleo
- Formación
- Medio Ambiente
- Servicio de Gestión Económica
- Servicios Informáticos
- Comunicación
- Biblioteca
- Antenas Camerales

3 Aspectos ambientales y Comportamiento ambiental de LA CCS

3.1 Aspectos ambientales

Los aspectos ambientales identificados en las actuaciones de la CCS se vinculan a los diferentes vectores ambientales: consumos, emisiones, vertidos, ruidos y residuos.

Se identifican y evalúan tanto los aspectos ambientales actuales (directos e indirectos) como los potenciales, según criterios objetivos y contrastables. Estos criterios suponen:

ASPECTOS ACTUALES	ASPECTOS DIRECTOS	Naturaleza	Grado de toxicidad o peligrosidad del aspecto, en función de sus características o componentes.
		Magnitud	Cantidad, extensión o frecuencia en que se genera el aspecto ambiental.
	ASPECTOS INDIRECTOS	Comportamiento ambiental	En función del nivel de compromiso y gestión ambiental de las contratas y proveedores.
		Frecuencia	Número de veces que se pueda generar el aspecto en función de la frecuencia con la que se realicen las actividades que lo generan.
ASPECTOS POTENCIALES	Probabilidad	Probabilidad de ocurrencia del accidente	
	Severidad	Consecuencias del accidente	

Según estos criterios, a continuación se indican los aspectos identificados en la gestión ambiental de la CCS, describiéndose de forma esquemática cómo se desarrolla su seguimiento y control. (Se sombrea en amarillo aquellos evaluados como significativos).

En la presente declaración los aspectos significativos son los correspondientes a los fluorescentes/cebadores y envases de limpieza, mientras que en el período anterior los aspectos significativos eran los fluorescentes y el papel.

En relación a la declaración del año anterior se suprimen las pilas como residuo ya que el volumen de generación de las mismas no es significativo; así como la supresión del consumo de material informático y equipos electrónicos, ya que no es cuantificable en cuanto a su desgaste y si se considera que es un aspecto más asociado a residuos.

ASPECTOS DIRECTOS			IMPACTOS
Consumos	Consumo eléctrico		Seguimiento y control documentado de consumos.
	Consumo de agua		
	Consumo de material de limpieza		
	Consumo de papel		
Residuos	No Peligrosos	Tóner/Cartuchos de tinta	Recogida por el proveedor para su gestión
		Residuos Sólidos Urbanos	Gestión a través del servicio municipal de recogida de basuras.
		Papel/Cartón	
	Peligrosos	Envases de limpieza	Gestión a través del Punto Limpio
		Fluorescentes/Cebadores	
		Equipos electrónicos	
Vertidos	Vertidos sanitarios		Alteración de la calidad de las aguas
	Vertidos aguas de limpieza		
Ruidos	Ruido de Instalaciones		Comprobar que no ha habido cambios en la actividad que aumente el ruido.

29 OCT. 2007

AENOR

Asociación Española de Normalización y Certificación



ASPECTOS INDIRECTOS			IMPACTOS
Aspectos asociados a la actuación de contratados (Mantenimientos, servicios de catering, edición y publicación etc.)	Residuos no peligrosos del catering.	Gestión por las propias contratadas.	Contaminación de aguas y suelos.
	Residuos no peligrosos de mantenimiento extintores y de las instalaciones.		
	Residuos no peligrosos de la edición y publicación, mantenimiento equipos informáticos, residuos mailing.		
	Ruido máquinas impresión carpetas.		
	Ruido máquinas impresión de edición.		
	Ruido de pequeñas obras de mantenimiento	Contaminación acústica	
	Emisiones transporte.	Gestión por las propias contratadas.	Agotamiento de recursos naturales.
Consumos combustible y papel	Contaminación de aguas y suelos.		
	Residuos Peligrosos de revelado, fluorescentes, mantenimiento aire acondicionado.		

ASPECTOS POTENCIALES	IMPACTOS
Incendio accidental (emisión, vertido aguas y gestión de residuos)	Emisión de gases contaminantes a la atmósfera. Contaminación de aguas y suelos.
Inundación (vertidos de aguas, gestión de residuos)	Contaminación de aguas y suelos.
Fuga de gases equipo de aire acondicionado (emisiones R-22)	Emisión de gases contaminantes a la atmósfera.

Resaltar que a excepción de los aspectos generados por las actividades del catering o de las pequeñas obras y actuaciones de mantenimiento llevadas a cabo en la Cámara, que se generan en las propias instalaciones; para el resto de aspectos indirectos el lugar de generación son las instalaciones de la subcontrata o se generan durante el trayecto para ejecutar el servicio.

En relación con los aspectos indirectos no ha habido ningún aspecto significativo gracias a la mejora ambiental de los proveedores.

29 OCT. 2007

3.2 Programa de gestión ambiental

LA CCS establece como uno de sus compromisos conseguir una mejora continua de su comportamiento ambiental, lo que asume, a su vez en su Política. Para ello, anualmente se establece un Programa de Gestión ambiental en el que se definen objetivos y metas, y se establece una planificación y asignación de recursos para su consecución.

El programa de Gestión ambiental del período 2006-2007 incluía los siguientes objetivos:

Objetivos de Medioambiente.

Objetivo nº 1: Reducción de residuos consumibles impresoras. Reducir el consumo de cartuchos de tinta impresoras en un 9% con relación al mismo período del año anterior

Acción 1 Preparación documentación	20/02/07
Acción 2 Impartición de actividades formativas de sensibilización/formación al personal	30/03/07
Acción 3 Seguimientos trimestrales comprobando la generación de residuos de cartuchos de tinta	Trimestral
Acción 4 Valoración de la eficacia de las actividades de sensibilización/formación al personal	30/10/07

Objetivo nº 2: Disminución del consumo de papel DIN A4. Conseguir una disminución del consumo de papel en un 10%

Acción 1 Preparación de un pequeño manual de las distintas prestaciones de las impresoras (doble cara, impresión borrador...)	20/02/07
Acción 2 Impartición progresiva de la actividad formativa	30/03/07
Acción 3 Seguimiento comprobando la ejecución de las acciones y el consumo de papel	Trimestral
Acción 4 Valoración por el Comité de Calidad de las actividades formativas	30/10/07

29 OCT. 2007

Los objetivos programados para el 2007 se han conseguido, en la reducción del consumo de papel y en la reducción de los consumibles de impresora ha sido de gran apoyo las jornadas de sensibilización entre el personal. La valoración de la eficacia por parte del Comité de Calidad se ha realizado en el Comité celebrado el 02/10/07.

El programa de Gestión ambiental del período 2007-2008 incluye los siguientes objetivos:

Objetivo nº ①: Disminuir los productos de limpieza tóxicos, nocivos o peligrosos		
Acciones	Fecha límite realización	Responsable ejecución
Meta 1: Buscar información sobre productos de limpieza alternativos a los actualmente utilizados	30/12/2007	Gestor CMA
Meta 2: Adquirir productos sustitutivos	30/03/2008	Gestor CMA

Objetivo nº ②: Aumento del consumo de papel reciclado al 35%		
Acciones	Fecha realización	límite Responsable ejecución
Meta 1: Charlas de sensibilización entre el personal para conocer el nuevo tipo de papel reciclado	31/12/2007	Gestor CMA
Meta 2: Distribuir el papel reciclado para facilitar su uso: fotocopiadora, despachos	31/01/2008	Gestor CMA
Meta 3: Colocar carteles recordatorios en fotocopiadora y despachos	31/01/2008	Gestor CMA
Meta 4: Comunicar al responsable de compras este objetivo y que informe al Gestor de Medioambiente del buen consumo	31/01/2008	Comité CMA

Para la consecución de estos objetivos se plantean acciones de sensibilización del personal en las que se proporcionen pautas claras de concienciación ambiental de aumento de consumo de papel reciclado.

29 OCT. 2007

Este programa garantiza la mejora continua de la gestión ambiental de la CCS. Se encuentra aprobado para el período 2007-2008, y confirmada su validez en la reunión de Revisión del Sistema, donde se aprueba su vigencia.

3.3 Comportamiento ambiental

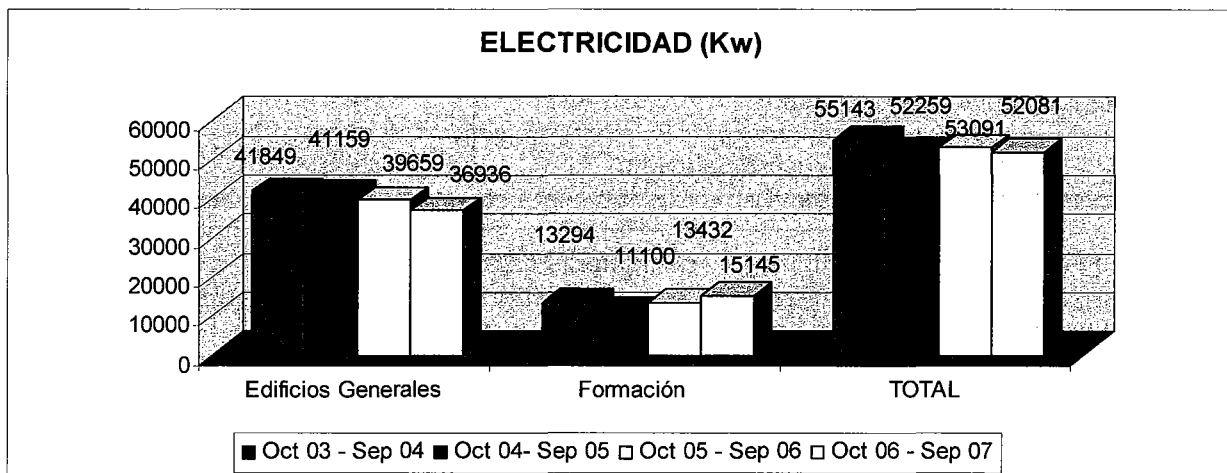
Consumo energético

En la CCS se realiza la recopilación y estudio del consumo energético, manteniéndose registro de control de consumos.

El consumo es íntegro de red, no contándose con transformadores ni generadores eléctricos. A continuación se representan los valores de consumo energético (kwh) en los períodos Oct-2003/Sep-2004, Oct-2004/Sep-2005, Oct-2005/Sep-2006 y Oct-2006/Sep-2007 para poder establecer una comparativa. Se presentan los datos por separado para el edificio de formación y para el edificio de oficinas generales, así como el consumo total.

Se puede observar que ha habido una disminución del consumo de electricidad en las oficinas generales en un 7% mejorando el descenso obtenido en estas oficinas el año anterior (4%). Respecto al edificio de formación, se ha producido un ascenso en el consumo del 11%, debido al aumento de números de cursos que se han celebrado en el aula del sótano con el consiguiente aumento de calefacción, (sin embargo, cabe destacar que en el período anterior el ascenso fuera del 17%).

En términos generales en el período de la declaración se ha disminuido el consumo en un 2%.

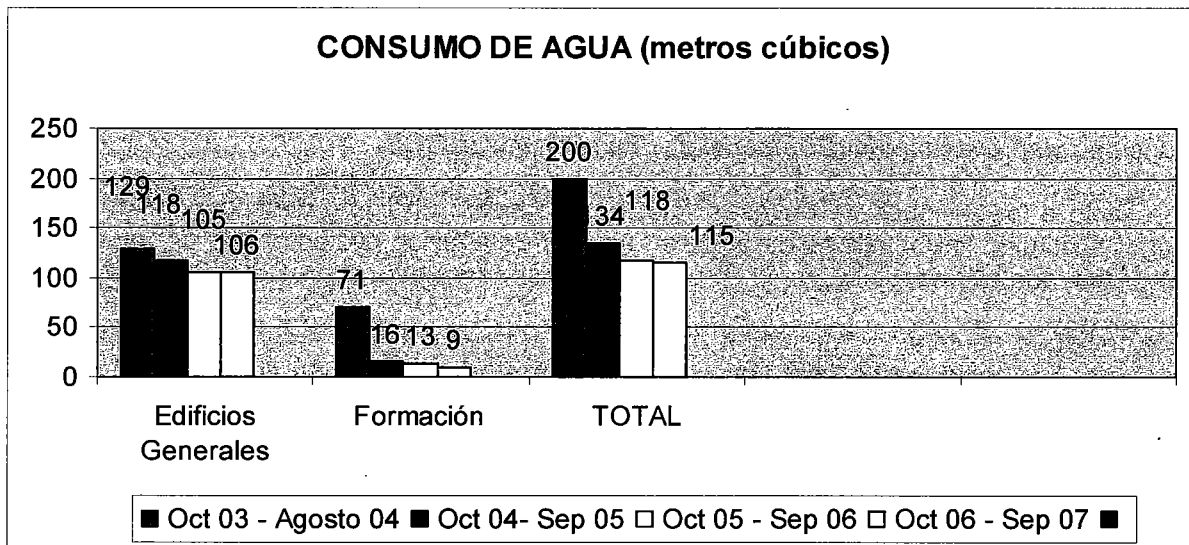


29 OCT. 2007

Consumo de agua

Las instalaciones de la CCS se encuentran íntegramente conectadas a la red municipal y se realiza la recopilación y estudio del consumo de agua por lectura de contadores, con el correspondiente registro documentado de control de consumos. En el gráfico siguiente se representan los valores de consumo de agua (m³) en los periodos Oct-2003/Agosto-2004, Oct-2004/Sep-2005, Oct-2005/Ago-2006 y Oct-2006/Sep-2007 para poder establecer una comparativa. Se presentan los datos por separado para el edificio de formación y para el edificio de oficinas generales. En el edificio de formación se ha producido un descenso del 30%, mientras que en el edificio de oficinas generales se ha producido un aumento del 1%, no significativo.

En términos generales se ha disminuido el consumo en un 2,5%, en este período.



Emisiones atmosféricas

En la CCS la única fuente de emisión potencial sería la generada por el gas R-22 usado en las instalaciones de climatización existentes tanto en el edificio principal como en el de formación, en caso de fuga; hasta la fecha no se ha detectado ningún accidente derivado de este aspecto.

Las instalaciones de climatización son revisadas periódicamente por empresas contratadas a tal efecto, como empresas mantenedoras autorizadas.

Gestión de residuos

Los residuos sólidos asimilables a urbanos se segregan del resto de residuos colocándolos en contenedores específicos, disponiéndose en la recogida selectiva domiciliaria del Ayuntamiento



de Santiago de Compostela, de acuerdo a la planificación de recogida vigente. Esta retirada se documenta por medio de un registro de residuos, donde se cuantifican las diferentes fracciones gestionadas: papel y cartón, envases ligeros.

Los residuos sólidos asimilables a urbanos generados en el año 2007 y su comparativa con el 2004, 2005 y 2006 se muestran en la siguiente tabla:

TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD GENERADA 2004 (Julio a Dic.)	CANTIDAD GENERADA 2005 (datos de Enero-Sep)	CANTIDAD GENERADA 2006 (Oct 2005-Sep 2006)	CANTIDAD GENERADA 2007 (Oct 2006-Sep 2007)
Papel y cartón	93 bolsas	136 bolsas	148 bolsas	119 bolsas
Envases ligeros	9 bolsas	33 bolsas	46 bolsas	44 bolsas

* Tamaño bolsas (52x60 cm).

La comparación nos muestra que ha habido un notable descenso (20%) de los residuos de papel y cartón. Este descenso está directamente relacionado con las campañas de minimización de consumo y aprovechamiento de papel que ha realizado la CCS.

Respecto a los residuos de envases ligeros, se observa un ligero descenso (4%), después de haber sustituido los botellines de agua en envase de plástico por botellines de agua en envase de cristal, que los recoge la propia empresa suministradora para su posterior reutilización.

Los residuos de tóner y cartuchos de tinta se entregan a una empresa autorizada para su reciclaje. Los residuos de este tipo generados en el año 2007 y su comparativa con el 2004, 2005 y 2006 se muestran en la siguiente tabla:

TIPO DE RESIDUO	CANTIDAD GENERADA 2004 (Oct 2003/Sep 2004)	CANTIDAD GENERADA 2005 Octubre 2004/Septiembre 2005	CANTIDAD GENERADA 2006 Octubre 2005/Septiembre 2006	CANTIDAD GENERADA 2007 Octubre 2006/Septiembre 2007
Tóner Impresoras	8	3	8	10
Tóner fotocopiadora	8*	6	6	5
Cartuchos de tinta	34	12	22	18

*Datos diciembre 2003/Septiembre 2004 por compra de la misma

Comparando estos resultados, se puede observar un aumento del tóner de impresoras y un descenso de los cartuchos de fotocopiadora y de tinta (consiguiéndose así alcanzar uno de los objetivos de medioambiente fijados para el 2007 "reducción de residuos cartuchos de tinta en un 9%"). Analizando los datos globalmente se observa un descenso de las unidades globales de impresión.

29 OCT. 2007



Los residuos peligrosos generados (fluorescentes, material de limpieza, ...) se depositan en contenedores específicos identificados para tal fin, garantizando que se eviten las pérdidas de contenido. Cuando los contenedores se llenan, se procede a su retirada (máximo período de almacenado de 6 meses), mediante gestión a través del punto limpio y/o entrega a gestor autorizado. Esta gestión se documenta en un registro de residuos peligrosos, según registros de salida. En la siguiente tabla se muestran los depósitos en punto limpio, realizados en el año período de esta declaración y su comparación con otros períodos evaluados anteriormente.

TIPO DE RESIDUO	Año 2004 (Julio-Dic)	Año 2005 (Ene-Sep)	Año 2006 (Oct 2005-Sep 2006)	Año 2007 (Oct 2006 - Sep 2007)
Fluorescentes	26	33	29	37
Cebadores	35	16	7	25
Envases productos limpieza	2	5	6	10
Tela filtrante	2	2	3	2

Se puede observar que en el año 2007 se ha producido un aumento en los residuos de fluorescentes y cebadores, motivado por el aumento de cursos de formación, que concuerda con el aumento de consumo de energía eléctrica.

Asimismo, se ha producido un aumento del número de residuos de envases de limpieza de productos tóxicos y peligrosos pero sobre el que actuaremos este año ya que, como se ha comentado en el apartado anterior, hemos establecido un objetivo de disminución de este tipo de productos. Además y como se identifica en la página 12, se diferencian los residuos de envase de limpieza peligrosos y los no peligrosos, a fecha de la auditoria se computaban los mismos de forma conjunta.

En el período de la presente declaración no se ha producido ningún residuo de equipos electrónicos. Mientras que en el período de la declaración anterior se habían gestionado en fecha 18/05/06 los siguientes residuos de equipos electrónicos: 1 pantalla de ordenador, 4 CPU's, 2 impresoras, 4 teclados de ordenador, y 1 placa base de ordenador. Durante el mes de noviembre del presente año está previsto entregar en punto limpio residuos de equipos electrónicos.

Consumo de materias primas y auxiliares

Dentro de este punto, el consumo de materias primas y auxiliares se contabiliza de acuerdo al Registro de control de consumos, en función del control de la demanda. Los datos de consumos para los períodos Oct-2003/Sep-2004, Oct-2004/Sep-2005, Oct-2005/Sep-2006 y Oct-2006/Sep-2007, se reflejan en la tabla siguiente:

29 OCT. 2007

TIPO	Octubre-2003 / Sept-2004	Octubre-2004 / Sept- 2005	Octubre-2005 / Sept-2006	Octubre-2006 / Sept-2007
Limp. suelos	86 Kg	65 Kgr.	38,5 Kgr.	40 Kgr
Desinfectante WC	38 Kg	20 Kgr.	22 Kgr.	15 Kgr
Lejía	---	1 litro	1 litro	-----
Gel de manos	---	5 kgr.	5 kgr.	5 Kgr
Otros limpiadores (cristales, muebles, formica, mopa)	4,60 litros	7,950 litros (*)	8,650 litros (*)	7,4 litros
Consumibles impresoras	36 unidades	15 unidades	30 unidades	28 unidades
Tóner fotocopiadora/fax	-----	6 unidades	8 unidades	5 unidades

(*) Estos datos han sido revisados con los registros disponibles de los períodos correspondientes y se ha comprobado que eran datos erróneos ya que sólo se habían tenido en cuenta para el computo de "otros limpiadores" el limpiador de muebles. Así en la anteriores declaraciones figuraban para el período Oct-2004/Sep2005 un consumo de 4,60 litros y para el período Oct-2005/Sep2006 un consumo de 3,75 litros que se ha debido corregir en esta declaración.

Donde se observa una estabilización del consumo de productos de limpieza para el suelo (tras el notable descenso del período Oct-2004/Sep-2005) y un descenso generalizado de otros limpiadores; así como la eliminación de la lejía como producto de limpieza. Esto es debido a la concienciación que se ha podido realizar sobre el personal de limpieza (favorecido por ser personal propio de la cámara).

Destacamos que, el control de consumo de material de limpieza para suelos que figura en esta tabla (únicamente por kilogramos o por litros) supone una comparación no real entre períodos ya que el hecho de controlar la compra de envases (debido a los grandes envases que se compran) no refleja el consumo real producido (ya que a fecha de cierre de esta declaración existe parte de los envases sin consumir). Así el incremento de 1,5 kg (o litros) de este período no lo consideramos un incremento significativo ya que puede no obedecer a la realidad. Previendo esta situación, desde octubre de 2006, el consumo de los productos de limpieza para suelos también se controla por mililitros gastados en cada limpieza por lo que en el próximo período de la declaración podremos comparar con mayor exactitud el consumo de este tipo de material de limpieza a través de esta nueva cuantificación.

La principal materia prima consumida por la CCS es el papel. En la siguiente tabla se establece una comparativa de los consumos de papel en el período de esta declaración con relación a otros períodos anteriores:

29 OCT. 2007



TIPO	Octubre 2003 – Septiembre 2004	Oct 2004-Sep 2005	Oct 2005 - Sep 2006	Oct 20056- Sep 2007
Folios paquetes DINA4 (paquetes de 500 folios)	215.000 folios	172.500 folios	185.000 folios	157.500 folios
Folios Reciclados DINA4 (paquetes de 500 folios)	-----	7.500 folios	42.500 folios	37.500 folios
Tarjetas	1.200 unidades	1.200 unidades	-----	300 tarjetas
Sobres	10.000 unidades	6.000 unidades	1.500 unidades	8.000 unidades

Se puede observar un descenso considerable del TOTAL del papel consumido consecuencia de las jornadas de sensibilización ambiental en la Cámara; logrando así uno de los objetivos para el 2007 "conseguir una disminución del consumo de papel en un 10%". Se observa un aumento considerable de sobres adquiridos (no por eso consumidos), es directamente proporcional al incremento de la actividad por la ubicación temporal del Consello Galego de Cámaras (formado por las 9 Cámaras Gallegas) en nuestras instalaciones, así como la secretaria y la presidencia de la Asociación de Cámaras de los Caminos Jacobeos (formada por 29 Cámaras españolas).

4 Otros factores ambientales

4.1 Evaluación del cumplimiento legal

La CCS ha implantado una sistemática para identificar, registrar y difundir los requisitos ambientales derivados tanto de la legislación y reglamentación aplicable a sus actividades, así como de otros compromisos suscritos voluntariamente por la propia empresa.

De este modo se garantiza el conocimiento, tanto de la normativa aplicable, como de los requisitos puntuales, y, con carácter al menos semestral, se verifica su cumplimiento, cumpliendo con lo establecido en la Política.

Se garantiza el cumplimiento de todos los requisitos de aplicación en materia de:

- Actividad de empresas subcontratadas: empresas autorizadas
- Aguas: abastecimiento y saneamiento
- Emisiones: calderas, vehículos y equipos de trabajo.
- Residuos: asimilables a urbanos, inertes y peligrosos

29 OCT. 2007



- Ruido: naturaleza de la actividad y las características constructivas del edificio garantizan el cumplimiento

El seguimiento realizado por la CCS sobre el cumplimiento de la legislación y normativa aplicable, en el período de esta declaración, ha reflejado un adecuado cumplimiento de la misma.

4.2 Plan de emergencia

Desde el punto de vista ambiental y para las principales emergencias detectadas (derrame accidental e incendio parcial de las instalaciones), se han establecido Fichas de actuación donde se refleja cómo proceder ante estas situaciones para minimizar sus aspectos ambientales vinculados.

Desde la apertura de la CCS no ha tenido lugar ningún accidente ambiental.

Los planes de emergencia son revisados periódicamente sin haberse encontrado, hasta la fecha, incidencias o necesidades de modificación de estos planes.

4.3 Formación

Dentro del propio sistema y como requisito identificado en la Política de la CCS, la formación y sensibilización ambiental del personal del centro se considera estratégica para su implantación efectiva y asegurar la mejora continua.

En este punto, se considera necesaria la involucración de todo el personal en la correcta gestión ambiental de la empresa, no sólo asumiendo buenas prácticas ambientales, sino conociendo el Sistema e interaccionando con él.

Para este fin, el 29 de marzo de 2007, se han realizado jornadas de formación para la reducción de consumo de papel y de tintas de impresión:

FORMACIÓN INTERNA	
Curso:	ACTIVIDADES DE REDUCCIÓN DE CONSUMOS DE PAPEL Y TINTAS DE IMPRESIÓN
Alcance:	Todo el personal

29 OCT. 2007



Objetivos	Dar a conocer el Sistema de Gestión ambiental y su desarrollo en la CCS. Sensibilización ambiental del personal
------------------	--

Asimismo, la CCS ha incluido dentro del programa de formación del año 2008 charlas de sensibilización entre el personal para conocer el nuevo papel reciclado y asegurar un mayor consumo de éste.

FORMACIÓN INTERNA	
Curso:	CHARLAS DE SENSIBILIZACIÓN USO PAPEL RECICLADO
Alcance:	Todo el personal
Objetivos	Dar a conocer el Sistema de Gestión ambiental y su desarrollo en la CCS. Sensibilización ambiental del personal

Como resultado de las acciones formativas llevadas a cabo hasta el momento, (Actividades de reducción de consumo de papel y tintas de impresión), se han obtenido los datos de satisfacción acerca de la formación recibida, considerándose en todos los casos satisfactoria.

4.4 Comunicación

La CCS establece canales de comunicación internos y externos que facilitan, por un lado, la involucración de los trabajadores en el Sistema, y, por el otro, un diálogo abierto con la población, partes interesadas y grupos de interés

La gestión de estos canales de comunicación permiten la retroalimentación del sistema.

La comunicación interna se garantiza desde el propio Plan de formación y los canales ordinarios de comunicación de la Organización.

La comunicación externa se vincula a canales de comunicación estables con las contratadas, con un continuo intercambio de información que permite desde la evaluación de los aspectos indirectos hasta el seguimiento y coordinación de actuaciones conjuntas, relativas a emergencia y cumplimiento legal, principalmente.

La estrecha relación existente con las contratadas, en el desarrollo de nuestros trabajos conjuntos, día a día, garantiza esta colaboración y apoyo para la consecución de nuestros objetivos de mejora continua del comportamiento medioambiental.

Como principal vía de comunicación se desarrolla la presente Declaración ambiental, que será actualizada periódicamente y validada externamente.

Esta Declaración estará a disposición del personal de la **CCS** como canal interno, y será remitida a las partes interesadas de la **CCS**, así como a todo aquel ciudadano/ciudadana, organismo o entidad externa que la solicite.

Con la finalidad de mantener esta responsabilidad, asumida en la propia Política con la difusión de esta Declaración, desde la **CCS** se asume el diálogo con todas aquellas partes que así lo requieran.

Desde la anterior declaración ambiental las comunicaciones externas se han limitado a las comunicaciones con las contratadas para actualizar el cuestionario de comportamiento medioambiental y a la comunicación de la declaración ambiental a través de la página web de la **CCS** y de la página web de la Xunta de Galicia, no habiéndose recibido ninguna otra comunicación externa.

5 Conclusiones

Durante el año 2007, se ha trabajado en la mejora de nuestro comportamiento ambiental en base a:

- Involucración de todo el personal de la **CCS** y de las distintas partes interesadas.
- Consecución y seguimiento de nuestro Programa de Gestión ambiental definido a través de una serie de objetivos y metas a los que se les han asignado los recursos, económicos y humanos.
- Garantizar el cumplimiento de todos los requisitos legales de aplicación

La **CCS**, dentro de estas líneas de actuación, pretende seguir trabajando en la implantación efectiva de esta metodología, como vía de mejora.

6 Validación y verificación de la Declaración

Los datos de la Declaración ambiental serán validados anualmente en el mes de Octubre.

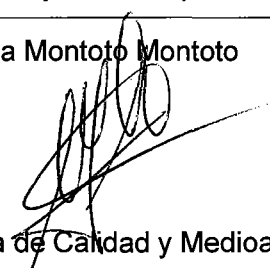

29 OCT. 2007



Declaración Ambiental de la CÁMARA DE COMERCIO DE SANTIAGO
c/ San Pedro de Mezonzo nº 44 bajo
C.P. 15.701 Santiago de Compostela (La Coruña)
Tfno:981 596800

Cámara
Santiago de Compostela

7 Control de Firmas

Elaborado y revisado por:	Aprobado por:
D ^a María Montoto Montoto 	D ^a Filomena Casal Gómez 
Gestora de Calidad y Medioambiente	Secretaria General

DECLARACIÓN MEDIOAMBIENTAL VALIDADA POR

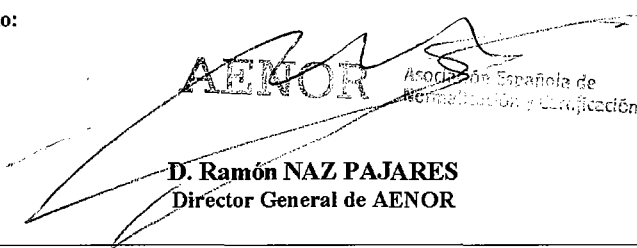
AENOR Asociación Española de
Normalización y Certificación

DE ACUERDO AL REGLAMENTO Nº 761/2001

CON FECHA: 29 OCT. 2007

Nº VERIFICADOR NACIONAL E-V 0001

Firma y sello:


AENOR Asociación Española de
Normalización y Certificación

D. Ramón NAZ PAJARES
Director General de AENOR